

**FACULTAD LATINOAMERICANA  
DE CIENCIAS SOCIALES**

**PROGRAMA DE MAESTRIA EN  
CIENCIAS SOCIALES CON  
MENCION EN RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**AGENDA DE POLÍTICA EXTERIOR  
ECUADOR – COMUNIDAD ANDINA**

**ALFONSO SEGOVIA POLO**

**ENERO DE 2002**

**FACULTAD LATINOAMERICANA  
DE CIENCIAS SOCIALES**

**PROGRAMA DE MAESTRIA EN  
CIENCIAS SOCIALES CON  
MENCION EN RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**AGENDA DE POLÍTICA EXTERIOR  
ECUADOR – COMUNIDAD ANDINA**

**ALFONSO SEGOVIA POLO**

**DIRECTOR DE TESIS DOCTOR  
ADRIAN BONILLA**

**LECTOR DOCTOR ALEXEI PAEZ**

**QUITO, ENERO DE 2002**

**A MI MADRE LUCRECIA**

## INDICE

### CAPITULO I

#### **AGENDA DE POLÍTICA EXTERIOR ECUADOR-COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES**

La agenda de política exterior tradicional frente a la Comunidad Andina .....	6
La Política Exterior del Ecuador frente a esta Agenda Tradicional .....	7
Comercio Exterior .....	8
Desarrollo Industrial .....	10
Inversión Extranjera .....	11
Desarrollo Agrícola .....	12
Cooperación Financiera .....	12
Política Exterior Común .....	13

### CAPITULO II

#### **LAS RELACIONES DEL ECUADOR CON CADA UNO DE LOS PAÍSES MIEMBRO DE LA COMUNIDAD ANDINA .....**

Relaciones Ecuador Bolivia .....	15
Relaciones Ecuador Colombia .....	21
Relaciones Ecuador Perú .....	28
Relaciones Ecuador Venezuela .....	33

### CAPITULO III

#### **LA NUEVA AGENDA DE POLÍTICA EXTERIOR DEL ECUADOR CON LA COMUNIDAD ANDINA .....**

Los temas de la Agenda de Política Exterior Ecuador-Comunidad Andina .....	41
Comercio exterior .....	42
Integración Política .....	46
Seguridad .....	47
Democracia .....	53
Narcotráfico .....	55
Derechos humanos .....	58
Medio ambiente .....	61
Agenda social .....	63

### CAPITULO IV

#### **PRIORIDADES DE POLITICA EXTERIOR DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA .....**

El proceso político del Ecuador en la Comunidad Andina .....	68
Consejo Presidencial Andino .....	68
Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores .....	72
La Comisión de la Comunidad Andina .....	73

La Secretaría General .....	74
El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina .....	75
El Parlamento Andino .....	77
La Corporación Andina de Fomento .....	79
El Fondo Latinoamericano de Reservas .....	80
Convenio Simón Rodríguez .....	81
Convenio Andrés Bello .....	81
Instituto Andino de Artes Populares (IADAP) .....	82
Convenio Hipólito Unanúe .....	82
Consejo Asesor de Ministros de Economía, Finanzas, Presidentes de Bancos Centrales y Responsables de Planificación y Desarrollo Económico .....	83
Comisión Andina de Juristas .....	83
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>85</b>

## **SINTESIS DEL CONTENIDO DE LAS TESIS**

Si bien es cierto los trabajos sobre temas de integración subregional son bastantes; esta tesis intenta abordar esta temática, pero desde la perspectiva ecuatoriana, no desde visiones generales, y tratando de presentar una visión de conjunto que contempla el análisis de las relaciones con cada uno de los países, y en torno a los temas centrales de la agenda: seguridad, narcotráfico, derechos humanos, comercio extraregional e inversiones.

Las fuentes utilizadas para el presente trabajo han sido diversas, desde los convenios, acuerdos, documentos oficiales y datos estadísticos hasta la literatura de relaciones internacionales aplicada a la investigación.

El trabajo está dividido en cuatro capítulos, el primer capítulo, analiza lo que ha sido la agenda de política exterior tradicional del Ecuador frente a la Comunidad Andina, el capítulo segundo, trata sobre las relaciones del Ecuador con cada uno de los países miembro de la comunidad andina, el capítulo tercero aborda la nueva agenda de política exterior del Ecuador con la comunidad andina, incorporando temas como la seguridad, la democracia, el narcotráfico, los derechos humanos y la agenda social, finalmente el cuarto capítulo analiza lo que ha sido el proceso político del Ecuador en la Comunidad Andina.

Las conclusiones apuntan a una lectura integrada de las relaciones, tanto en lo que se remite a los aspectos bilaterales del país con los otros de la CAN, como a las organizaciones pertenecientes al Sistema Andino de Integración (Consejo Presidencial, Consejo de Ministros, Comisión de la CAN, Secretaría General, TAJ, Parlamento, CAF, IADAP, Convenio Andrés Bello, etc), así como a las temáticas transversales. Vale la pena aclarar que las conclusiones de este trabajo son planteadas a lo largo de la exposición sobre cada uno de los temas de la nueva agenda de política exterior Ecuador – Comunidad Andina.

## **AGENDA DE POLÍTICA EXTERIOR ECUADOR-COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES**

### **La agenda de política exterior tradicional frente a la Comunidad Andina**

La agenda de política exterior que tradicionalmente el Ecuador ha mantenido frente a la Comunidad Andina ha estado determinada por los temas establecidos en los diversos instrumentos jurídicos, tanto aquellos que operan a nivel nacional como aquellos suscritos en el marco de la integración subregional. Durante más de tres décadas, esta agenda tradicional, si cabe tal denominación, ha experimentado altibajos según los momentos de crisis o de dinamismo que haya atravesado el proceso de integración. Los temas contemplados en ella han estado vinculados a áreas muy amplias de acción: desde las relaciones comerciales, pasando por la agricultura, hasta aspectos socio culturales o ambientales.

En todo caso, para realizar una breve descripción de los principios que animan esta agenda, debemos comenzar por referirnos a la Constitución Política del Ecuador: en el Art. 4, relativo a los “Principios de Derecho Internacional”, establece que “El Ecuador en sus relaciones con la Comunidad Internacional: 5) Propugna la integración, de manera especial la andina y latinoamericana”. De la misma forma, en el Art. 5, hace referencia al tema al prescribir que “El Ecuador podrá formar asociaciones con uno o más Estados, para la promoción y defensa de los intereses nacionales y comunitarios”.<sup>1</sup>

También deberemos hacer referencia al Acuerdo de Cartagena que, en su Capítulo I, sobre a los objetivos y mecanismos del proceso establece:

“Art. 1.- El presente Acuerdo tiene por objetivos promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar su crecimiento y la generación de ocupación; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.

Asimismo, son objetivos de este Acuerdo propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional; fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros.

Estos objetivos tienen la finalidad de procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión”.<sup>2</sup>

Como se aprecia, a pesar de haber sido codificado por cuatro ocasiones, el instrumento matriz de la integración subregional no se ha adaptado al ritmo de evolución de las relaciones internacionales. Por esto no es sorprendente que resulte

---

<sup>1</sup> Corporación de Estudios y Publicaciones, *Constitución Política de la República del Ecuador*, Arts. 4 y 5, 1998.

<sup>2</sup> Comisión del Acuerdo de Cartagena, Decisión 406; Texto Oficial Codificado del Acuerdo de Cartagena, Octogésimo Período Extraordinario de Sesiones, Lima Perú, 25 de junio de 1997.

insuficiente al momento de definir objetivos claros que orienten las políticas que se adoptan tanto a nombre de la subregión como de cada uno de los países miembros.

Esta ausencia de una definición de temas con carácter permanente, que permitan la construcción de un proceso sólido y eficaz, puede ser atribuido a varias causas. Entre ellas al hecho de que la Comunidad Andina nació como una organización destinada a responder a las necesidades de industrialización de los cinco países miembros y cuyo horizonte máximo era la conformación de un mercado común andino; es pues una institución a la que, con el tiempo, se le han añadido temas y responsabilidades que han demandado cada vez mayores capacidades de coordinación.

La agenda se ha ido construyendo de manera reactiva y la incorporación de nuevos asuntos ha respondido a la definición de nuevos elementos en la agenda internacional -derechos humanos, medio ambiente, migraciones, seguridad- antes que a una estrategia o planificación de las instituciones comunitarias. Los temas tradicionales o duros que han permanecido sobre la mesa de discusiones han sido: comercio exterior, desarrollo industrial, agricultura e integración fronteriza.

Se mantiene como una necesidad la formulación de una agenda de política exterior en todos los países andinos, pero no solamente como política común de los Estados miembros con respecto a ciertos temas, sino como requerimiento básico para el establecimiento, en forma explícita, de los intereses nacionales. Se hace imprescindible elaborar una agenda en la que estos intereses sean jerarquizados y en la que se definan objetivos y propongan estrategias. Ninguno de los países que conforman la subregión ha podido formular para sí mismo una agenda de este tipo y las políticas exteriores que generan siguen siendo de carácter reactivo (Bonilla 1999: 143)

### *La Política Exterior del Ecuador frente a esta Agenda Tradicional*

El Ecuador ha participado activamente desde el inicio del proceso de integración andino: suscribió la Declaración de Bogotá, el 16 de agosto de 1966, que dio inicio al proceso de negociaciones para la conformación del Grupo Andino; el Acta Constitutiva de la Corporación Andina de Fomento CAF, el 7 de febrero de 1968, y finalmente el Acuerdo de Cartagena el 26 de mayo de 1969.

Suscribió asimismo el tratado que creó el Tribunal Andino de Justicia cuya sede permanente está en Quito y acoge también una subsede de la Universidad Andina Simón Bolívar. De la misma manera, en estos últimos años, ha apoyado las distintas propuestas de renovación o activación del sistema, propuestas que han surgido de las propias instituciones comunitarias como el Protocolo de Trujillo, suscrito en marzo de 1996, que creó el Sistema Andino de Integración. En esta misma línea, ha apoyado compromisos para la profundización de la integración en materia de constitución del Mercado Común Andino, la Política Externa Común, la Agenda Social Andina, la Política Agrícola Común y la Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, Dirección General de Integración, Ayuda memoria sobre el Ecuador en la Comunidad Andina, 19 de octubre del 2000.

El discurso ecuatoriano ha defendido permanentemente la integración andina como una herramienta para alcanzar el desarrollo y el crecimiento del país. No obstante, últimamente también se ha manifestado a favor de una evaluación de la Comunidad Andina, de tal manera que ésta funcione más acorde al contexto internacional actual, que cada vez es más complejo y competitivo.<sup>4</sup>

El Ecuador ha ofrecido su respaldo político al proceso de integración subregional y, en concordancia con las propias iniciativas que planteaba el Acuerdo de Cartagena, ha definido objetivos a ser alcanzados en varias áreas como el desarrollo industrial, el comercio exterior, la inversión extranjera y la agricultura principalmente; todo esto bajo un esquema de fortalecimiento del sector externo de su economía.

Luego de transcurridos treinta años de funcionamiento de la CAN los resultados han sido pocos y concentrados en determinadas áreas, tales como el comercio exterior o las inversiones intracomunitarias; en otros campos, como la agenda social, la armonización de políticas, el efectivo desarrollo económico o la política exterior éstos han sido muy parciales.

### *Comercio Exterior*

La participación en el Grupo Andino le ha significado al Ecuador un incremento en sus exportaciones así como una diversificación de su producción y ventas externas. El programa de liberación incentivó las exportaciones del país a la Comunidad: de nueve millones de dólares, en 1970, se pasó a 159, en 1982; en los años siguientes, hubo una contracción teniendo una contracción de la cual, sin embargo, se recuperó a finales de 1992 para alcanzar los 562 millones en el año 2000.<sup>5</sup>

No obstante, en términos de la balanza comercial, los resultados han sido poco satisfactorios. Por ejemplo, la balanza para el período 1970-2000 fue, en su mayor parte, deficitaria para el Ecuador, especialmente en el período 1994-2000 que alcanza los 1.663 millones de dólares de déficit. Hubo balanza favorable en los siguientes períodos: 1973-78, en 317 millones; 1981-83, en 142 millones, y en los años 1988-89, en 189 millones. El saldo total deficitario es de 1.261 millones de dólares.<sup>6</sup>

Se encuentra en vigencia la Zona Andina de Libre Comercio, con la sola excepción de Perú, que debe completar su apertura en el año 2005 tal como lo dispone la Decisión 414. Para el Ecuador, existen plazos de desgravación más acelerados de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Profundización del Libre Comercio entre los dos países, acuerdo que resultó de los Tratados de Paz de Octubre de 1998.

En términos de exportaciones se puede afirmar que, para cada uno de los países miembros, el mercado andino ha adquirido cierta importancia. Así, Colombia destina a

---

<sup>4</sup>Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, "Diplomacia para el Desarrollo No. 1", Acción Global, Abril del 2001, pág. 3.

<sup>5</sup> Ministerio de Comercio Exterior (MICIP), "Evaluación de la participación del Ecuador en la Comunidad Andina de Naciones", Documento elaborado para el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), febrero del 2001.

<sup>6</sup> Ibid.

este mercado el 18 % de sus exportaciones. Bolivia por su parte, exporta a sus socios andinos el 20 % de sus exportaciones y es el primer destino geográfico de sus ventas al mundo. De Ecuador, la CAN absorbe el 15 % de las exportaciones. Perú tiene a los países andinos como destinatario del 8 % de sus exportaciones y Venezuela registra un 11 % de ventas totales hacia la Comunidad Andina.

En el rubro de importaciones, la incidencia es menor ya que nuestros países son compradores netos de manufacturas provenientes en gran medida de Estados Unidos, Europa y Japón. Bolivia importa el 5 % de la CAN, Venezuela el 9 %, Colombia el 13 %, Perú el 16 % y Ecuador el 18 %.<sup>7</sup>

Como podemos apreciar todos estos países, a pesar de que no tienen a la CAN como su principal socio comercial, dependen en un alto porcentaje de su comercio externo de lo que puedan hacer en el mercado subregional. Según estudios realizados, Ecuador y Venezuela son los países de mayor apertura comercial; Colombia y Perú los que tienen las economías más cerradas. Bolivia estaría en la mitad en cuanto a la apertura de su comercio.

En lo que tiene que ver con la composición de los bienes que se producen en la subregión: Colombia es el país que más exporta manufacturas con un alto valor agregado MAVG que alcanzan el 30 % de sus ventas, para Ecuador esta cifra es del 10 %, para Venezuela, el 20 %, para Perú el 15 % y para Bolivia el 10 %. Ecuador en particular, concentra sus exportaciones de manufacturas en alimentos, bebidas y tabaco 27,4 %, textiles y cuero 6,8 %, madera y corcho 5,5 %, papel e imprenta 3,0 %, químicos, petróleo y carbón 16,0 %, minerales no metálicos 3,4 %, industrias metálicas básicas 2,7 %, productos metálicos (maquinaria) 35,0 % y otras manufacturas 0,2 %.<sup>8</sup> Es importante mencionar que estas exportaciones MAVG constituyen el núcleo del comercio intracomunitario y representa el 60 % de las transacciones entre nuestros países.<sup>9</sup>

La trascendencia de estas cifras es que, aunque no constituyen el mayor porcentaje de las exportaciones de nuestros países al mundo, sí son aquellas que generan mayor cantidad de empleo en relación a otros sectores y ayudan a la diversificación de la oferta al ser productos no tradicionales. Ahora bien, a pesar de que estas cifras demuestran una diversificación de la canasta de exportaciones de los países miembros, y del Ecuador en particular, no se ha producido un fortalecimiento del sector externo de la economía ecuatoriana como resultado de un incremento de las exportaciones del Ecuador en la CAN puesto que, a pesar de la consecución de algunos logros -como son el aumento del volumen de sus ventas al exterior, la formación de una cultura de exportación de algunos sectores empresariales y la diversificación de su oferta exportable-, han tenido también lugar una serie de efectos negativos: el aumento sostenido de las importaciones y la creación de obstáculos y perjuicios para el sector productivo ecuatoriano por la aplicación del Arancel Externo Común.

---

<sup>7</sup> Secretaría General de la Comunidad Andina, *Informe sobre la Evolución del Proceso de Integración 1969-1999*. Febrero del 2000.

<sup>8</sup> Secretaría General de la Comunidad Andina, *Evaluación de la Participación del Ecuador en la Comunidad Andina*, febrero del 2000. p. 4.

<sup>9</sup> Secretaría General de la Comunidad Andina, *Informe sobre la Evolución del Proceso de Integración 1969-1999*. Op. cit. p. 13.

Las exportaciones ecuatorianas a la Comunidad Andina en todo caso, se incrementaron sostenidamente de 9 millones en 1970 a 159 millones en 1982. Luego sufrieron un período de estancamiento, como consecuencia de la crisis económica mundial, llegando a 43 millones en 1986 para luego nuevamente incrementarse hasta alcanzar los 562 millones en el año 2000. Por el lado de las importaciones, en cambio, en 1970 se importaba 26 millones de los países del Acuerdo de Cartagena, cifra que se ha ido incrementando sostenidamente hasta alcanzar los 1000 millones, en el año 1998. En el 2000 las importaciones llegaron a 668 millones de dólares.

Del total del comercio del Ecuador con la Comunidad Andina durante el período 1970-2000, se desprende que la mayoría de esos años la balanza comercial es desfavorable para el Ecuador, especialmente en el período 1994-2000, que alcanza a 163 millones en contra. Se obtiene un saldo positivo solamente en los siguientes períodos: 1973-1978, con 317 millones; 1981-1983, con 142 millones, y 1988-1989, con 189 millones. El saldo total deficitario para el período 1970-2000 es de 1.261 millones de dólares.

Otro punto importante en materia comercial es la política arancelaria. El Arancel Externo Común se adoptó en 1995 por Decisión 370 de la Comisión. Si bien es cierto que, en la expedición de este instrumento, el Ecuador fue favorecido por un tratamiento preferencial, se debe indicar que el AEC no es subregional puesto que no lo aplican Bolivia y Perú. Por otro lado, no se han armonizado las políticas de incentivo a las exportaciones ni los regímenes aduaneros especiales puesto que cada país mantiene su propia política al respecto.<sup>10</sup> Asimismo la proliferación en la suscripción de Acuerdos Comerciales extrasubregionales ha dado como resultado que aplicación del AEC sea muy limitada.

### *Desarrollo Industrial*

La Programación Industrial fue el principal instrumento adoptado en el Acuerdo de Cartagena a favor de Bolivia y Ecuador por su calidad de países de menor desarrollo económico relativo. El objetivo de esta política era el de promover la industrialización en sectores como el metalmecánico, petroquímico, siderúrgico y automotor. El Ecuador llegó a recibir una asignación de 74 subpartidas para el programa metalmecánico y 32 para la producción de bienes no producidos en la Subregión. De todas las empresas que se establecieron funcionan actualmente solo 4 que son Poliquímicos del Ecuador, Uniwel Andina, Iskraemec y Ecelco.<sup>11</sup>

En lo relacionado al Programa Petroquímico, éste nunca llegó a concretarse debido a los altos costos para su implementación al tratarse de una industria de uso intensivo de capital. Para la implementación del Programa Automotor, el Gobierno del Ecuador expidió la Ley de Fomento de la Industria Automotriz, la misma que facilitó el establecimiento, durante la década de los sesenta, de las empresas Aymesa, Maresa y Ómnibus BB, empresas ensambladoras de automotores.

---

<sup>10</sup> Ministerio de Comercio Exterior, "Evaluación de la Participación del Ecuador en la Comunidad Andina de Naciones", 2001. pp. 2-4.

<sup>11</sup> Ibid. pp. 2-3.

En la actualidad, el Ecuador exporta en promedio 5.861 vehículos por año a los mercados de Colombia y Venezuela. Sin embargo, el desarrollo de este sector debe atribuirse más a la suscripción de Acuerdo de Complementación Industrial suscrito entre Colombia, Ecuador y Venezuela en la década de los noventa, que a la programación industrial andina.<sup>12</sup>

### *Inversión Extranjera*

En materia de inversión extranjera los resultados han sido poco satisfactorios, especialmente para el Ecuador, como consecuencia de la debilidad que la política comunitaria tiene al respecto. La Comunidad Andina estableció, en 1971, un régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros y sobre marcas, licencias y regalías; este régimen llegó a constituir un freno para la inversión extranjera directa y tuvo como consecuencia la salida de Chile, en 1976. Posteriormente, en 1987, se adoptó la Decisión 220 que modificó la normativa para luego ser reformada por la Decisión 291 que está vigente y que deja a los países en libertad para otorgar el tratamiento nacional a la inversión extranjera. Todo esto ha llevado a que se pierda el carácter de régimen común.

Para el Ecuador, la inversión extranjera directa acumulada en los países de la CAN, excluyendo al sector petrolero, es de apenas el 8 %, puesto que los mayores flujos se dirigen a Venezuela con el 35 %, Colombia con el 33 % y Perú con el 20 %. Las cifras del Ecuador son, asimismo, muy bajas respecto a sus socios andinos ya que para 1998 era apenas receptor de 640 millones de dólares frente a los 4400 de Venezuela, o a los 2700 o 2445 de Colombia y Perú respectivamente.<sup>13</sup>

### *Desarrollo Agrícola*

El sector agropecuario es de gran importancia tanto para el Ecuador como para la CAN puesto que representa un 28 % y 17 % respectivamente de su PIB. Para nuestro país, la participación en la integración subregional ha servido para incrementar las exportaciones agrícolas y agropecuarias en un 21 % cada año y para diversificar su canasta de exportaciones. La balanza comercial agropecuaria ecuatoriana ha sido positiva durante casi todos los años y ha llegado, en el 2000, a 50 millones de dólares de superávit. Los países con los que comercia son Colombia, Perú y en menor medida Venezuela. Los productos más vendidos son: arroz, maíz, harina de pescado, confites y preparaciones de bebidas.<sup>14</sup>

Es importante mencionar que, dentro de la normativa comunitaria, existe un Sistema Andino de Franjas de Precios que busca controlar las distorsiones del mercado internacional de productos agrícolas y no afectar los precios internos de estos productos en la Comunidad. Se hacen ajustes variables al AEC de acuerdo a las variaciones de los precios internacionales. Los productos incluidos son, entre otros: leche, trigo, soya,

---

<sup>12</sup> Ibid. p. 1.

<sup>13</sup> CD Informativo sobre la Comunidad Andina, Comunidad Andina – Andean Community, 1999.

<sup>14</sup> Ministerio de Comercio Exterior, “Evaluación de la Participación del Ecuador en la Comunidad Andina de Naciones”, 2001. p. 6.

maíz, carne de pollo, carne de cerdo, etc. La ventaja de este mecanismo es que precautela la estabilidad de precios a fin de no permitir una invasión de productos agrícolas subsidiados provenientes de los países desarrollados. El SAEP ha tenido un efecto de protección casi neutral que ha permitido estabilizar los precios y consolidar la competitividad del sector.

### *Cooperación Financiera*

En el ámbito de la cooperación financiera el Ecuador ha recibido importantes desembolsos por parte de la Corporación Andina de Fomento (CAF); también ha sido permanente su presencia en la cúpula directiva de este organismo. Así, desde 1968, fecha en que se fundó esa entidad, ha ocupado la Presidencia en dos períodos, de 1982 a 1986 con Corsino Cárdenas y de 1987 a 1991 con Galo Montaña. Su presencia es asimismo mayoritaria en el Directorio, ya que de los 12 directores, 10 son nombrados por los países andinos a razón de 2 por cada país. Ecuador tiene derecho a dos directores a pesar de que su participación accionaria y la de Bolivia son menores que el resto de socios subregionales.

Finalmente el Ecuador es el país que más recursos ha obtenido de la CAF en proporción a su aporte de capital ya que a septiembre del 2000 su saldo era de 930 millones de dólares lo que representa 67 veces su participación accionaria.<sup>15</sup>

En lo referente a la participación en el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), cuyos orígenes se remontan a 1978, el Ecuador se ha beneficiado sustancialmente, sobre todo en los momentos de crisis económica. El objetivo del FLAR es ofrecer apoyo a los países que enfrentan desequilibrios en el sector externo de su economía a través de la concesión de créditos o garantías. El Ecuador ha sido uno de los países que más financiamiento ha obtenido del FLAR en los cuatro tipos de líneas de crédito que otorga (Apoyo a Balanza de Pagos, Liquidez, Contingencia y Reestructuración de deuda externa). Ha recibido préstamos por más de 500 millones de dólares y es el país que más ha utilizado los servicios del FLAR para apoyo en balanza de pagos en la década de los noventa. Se ha visto beneficiado por la concesión de créditos con mayor facilidad que las otorgadas por el FMI o el BM.<sup>16</sup>

### *Política Exterior Común*

En cuanto a la política exterior andina, por Decisión 458, adoptada el 25 de mayo de 1999, se expidieron los lineamientos de la Política Exterior Común (PEC) que establecen varios principios, objetivos, criterios, mecanismos, modalidades y áreas de acción en esta materia. En cuanto a los principios, se afirma que la PEC se fundamenta en los instrumentos jurídicos que conforman el ordenamiento jurídico andino y en la aceptación de los valores compartidos. Con respecto a los objetivos, se identifican entre otros la defensa y promoción de la identidad, el incremento de la capacidad de negociación, la consolidación y profundización de la integración subregional, el

---

<sup>15</sup> Secretaría General de la Comunidad Andina, *Evaluación de la Participación del Ecuador en el Proceso de Integración Andino*. Op. cit. pp. 38-51.

<sup>16</sup> *Ibid.* pp. 43-52.

multilateralismo, la democracia, la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo.

Los criterios responden a los intereses comunes andinos y comprenden aspectos políticos, económicos, comerciales y socio culturales. Los mecanismos para la ejecución de la PEC son el Consejo Presidencial Andino, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Reunión de Viceministros de Relaciones Exteriores y la Comisión de la Comunidad Andina. Las modalidades de acción hacen referencia a la adopción de posiciones y acciones comunes así como a la coordinación entre Misiones Diplomáticas y representaciones internacionales. Finalmente, las áreas de acción involucran: el área política (unidad regional, democracia y derechos humanos, multilateralismo, desarrollo sostenible, drogas, corrupción, terrorismo y tráfico ilícito de armas), el área económica (integración regional, promoción del libre comercio, acceso preferencial, cooperación internacional, promoción comercial, inversión extranjera, comercio de bienes y servicios, financiamiento internacional, propiedad intelectual, agricultura, energía y transportes) y el área socio cultural (identidad andina, desarrollo social y patrimonio cultural).<sup>17</sup>

Sin embargo, más allá de la adopción de este instrumento debemos admitir que la articulación de las políticas exteriores de los países miembros es aún incipiente, ya que cada uno maneja agendas y prioridades propias en su relacionamiento con la comunidad internacional. Esto se evidencia al nivel de relaciones con países grandes como Estados Unidos y Japón y en la dirección, no siempre coincidente y a veces inclusive opuesta, en las negociaciones en foros y organismos internacionales. Con la Unión Europea, así como con otros grupos de integración, sí existe una política de diálogo común, que se ha plasmado tanto en preferencias arancelarias como en importantes contingentes de cooperación internacional; todo esto bajo el concepto de regionalismo abierto y con miras a la construcción del ALCA.

Sin embargo, con Estados Unidos y a pesar de haber logrado tratamiento común para ciertos temas como son las preferencias arancelarias negociadas en el ATPA -Ley de Preferencias Arancelarias Andinas-, el resto de temas han sido negociados bilateralmente con el Departamento de Estado, El Senado, Congreso y demás instancias de decisión y cabildeo norteamericanas. Esta situación no sería imputable exclusivamente a la falta de posicionamiento conjunto de los países andinos; obedece más bien a una realidad internacional en la que nuestros países aparecen, individual y conjuntamente, como naciones altamente vulnerables y sensibles a las políticas exteriores de la primera potencia regional y mundial. En lo que tiene que ver con Japón, el acercamiento ha sido decididamente bilateral y no se ha propuesto una estrategia al respecto.

Por otro lado, los países andinos han prestado especial atención a la Unión Europea y han tratado de estrechar vínculos de manera más efectiva con ella. Actualmente las relaciones CAN-UE se sustentan en cuatro pilares que han sido afirmados tanto en declaraciones presidenciales (Sucre 1997 y Guayaquil 1998) como en Decisiones y otros instrumentos. Esos pilares son:

---

<sup>17</sup> Comisión de la Comunidad Andina, "Decisión 458, Lineamientos de Política Exterior Común", *Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena*, Año XV, Número 444, 1 de Junio de 1999.

- diálogo político;
- acceso al Mercado Único Europeo;
- acuerdo Marco de Cooperación; y,
- diálogo especializado en materia de lucha contra las drogas.

En estas materias especializadas se han suscrito varios convenios como, por ejemplo, el Sistema General de Preferencias (SGP). Desde 1998, está vigente el Acuerdo Marco de Cooperación Andino-Europeo y, en el campo de lucha contra el narcotráfico, se han suscrito dos Convenios: el Convenio sobre el control del comercio de productos químicos que puedan ser desviados para la producción de drogas ilícitas y el Convenio de cooperación y asistencia técnica para la lucha contra el narcotráfico en la región andina.

La promoción comercial se ha instrumentado a través de un programa de apoyo dirigido principalmente al sector agroexportador y de confecciones y se ha creado el Consejo Empresarial Euro-Andino. Estas iniciativas se han traducido en un incremento del comercio entre los dos bloques. Actualmente la Unión Europea es el segundo socio comercial de la CAN con un 17 % del total del comercio frente al 41 % que representa las transacciones con Estados Unidos. (Montaño 2000: 231)

Como se puede apreciar, de estos treinta años de integración han surgido, en ciertas materias, resultados positivos para el Ecuador; sin embargo, el balance general deja todavía dudas, sobre todo porque se ha hecho evidente que no ha sido posible articular políticas y estrategias al interior de la Comunidad Andina. Lo que sucede es que las posibilidades de acordar políticas comunes en la región andina tiene que ver directamente con la capacidad de los países miembros de encontrar intereses específicos comunes cuando, de hecho, que muchas veces sucede es que los intereses particulares son contradictorios con respecto a los de otros socios comunitarios. A esto hay que añadir el hecho de que con frecuencia no se comparten temas en la agenda internacional (Bonilla 1998: 153).

El Ecuador, por tanto, tendrá que diseñar una agenda de política exterior con la Comunidad Andina partiendo de los intereses propios para luego pasar a revisar los puntos que tiene en común y los que no comparte con cada uno de los otros países miembros. Así establecerá sus niveles de interdependencia con respecto a estos otros países, determinará los propios intereses y conveniencias, y podrá proyectarlos efectivamente, no solo en la subregión sino de manera global.

## CAPITULO II

### **LAS RELACIONES DEL ECUADOR CON CADA UNO DE LOS PAÍSES MIEMBRO DE LA COMUNIDAD ANDINA**

A fin de determinar las posibilidades de una agenda de política exterior ecuatoriana con respecto a la subregión andina, es necesario hacer un análisis de las relaciones entre cada uno de dichos países y el Ecuador y determinar posibles flujos de interdependencia que permitan la construcción de una agenda común.

#### *Relaciones Ecuador Bolivia*

Las relaciones entre Ecuador y Bolivia datan de 1842; durante todo este tiempo ambos países han suscrito más de cincuenta convenios bilaterales que han facilitado el relacionamiento en diversos ámbitos entre los dos Estados. Estas relaciones se han concentrado principalmente en los campos económico, político y cultural. En lo que tiene que ver con el ámbito multilateral, los dos países han actuado en forma muy similar en los diversos foros internacionales, fundamentalmente en la CAN, Grupo de Río, ALCA, OEA, ONU y especialmente en las relaciones con la Unión Europea.

La economía Boliviana ha girado siempre en torno a la explotación de ciertos sectores clave: estaño, gas natural, petróleo, zinc, tungsteno, antimonio, plata, oro, hierro, madera y pescado. Por el lado de la producción agropecuaria cultiva caña de azúcar, patatas, maíz, banano, plátano, arroz, soya, trigo, cebada, sorgo, café, quinua, ganado vacuno, porcino y lanar. En sus actividades industriales se encuentran: manufacturas, minería, textiles, alimentos, químicos, plásticos, productos petroleros, metales no ferrosos, bebidas, calzado, impresión y publicidad.

De entre todos estos, sus principales productos de exportación son: antimonio, estaño, oro, plata, zinc, gas natural, maderas, plata, azúcar, castañas, algodón, petróleo, artesanías, azúcar, soya, prendas de vestir, aceite, artículos de joyería. Sus principales importaciones están compuestas de: alimentos, combustibles, otros productos primarios, maquinaria y material de transporte, manufacturas.

El PIB de Bolivia, en el año 1998, es de 6.799 millones de dólares; sus exportaciones, de 1.286,5 millones y sus importaciones, de 2.146,2 millones para el mismo año. Su deuda externa es de 4.382,7 millones y abarca un mercado de 8'137.113 habitantes, por lo que es, de lejos, la economía más pequeña de la Comunidad Andina.

Los principales socios comerciales de Bolivia son Estados Unidos, Reino Unido, Argentina, Perú, Alemania, Francia, Brasil, China, países a los que destina la mayor parte de sus exportaciones y de los cuales, a su vez, importa. Estas importaciones tienen como lugar de origen, especialmente, Estados Unidos, Japón, Brasil, Argentina, Perú y Alemania. Como se aprecia, dentro de sus principales socios comerciales solamente figura Perú de entre los países miembros de la CAN, y esto básicamente por razones fronterizas; el resto de países son extracomunitarios y extrarregionales.

A pesar de ser uno de los mercados más pequeños de América Latina, Bolivia posee actualmente una de las economías más estables de la región. A partir de las

reformas económicas aplicadas desde fines de los años ochenta, se ha logrado reestructurar la economía y se ha reducido la inflación de un 24.000%, que alcanzó en 1985, a un 4.3%, en 1998. Esto se debe a que, en los últimos años, Bolivia ha logrado importantes avances en la consolidación del control del ritmo de crecimiento de los precios, en el manejo de la cuentas fiscales y en la adecuada conducción de la política monetaria. Bolivia, por todo ello, ha llegado a la meta de una inflación que se ubica en niveles de un dígito.

El conjunto de reformas económicas bolivianas se ha visto acompañado de una apertura de su mercado: las restricciones a las importaciones han sido eliminadas y los derechos arancelarios se han reducido a niveles del 10% y del 5%. Sin embargo, la apertura comercial experimentada por Bolivia ha generado un importante crecimiento de las importaciones, mientras que las exportaciones se han mantenido estancadas. Esta situación ha ocasionado un déficit comercial creciente que ha tratado reducirse a través del fomento a la exportación de productos no tradicionales.

Al respecto, cabe señalar que a lo largo de la historia boliviana, la minería ha ocupado el primer lugar en las exportaciones del país; no obstante, este sector ha sufrido una notable reducción de sus ingresos debido a la caída de los precios de los minerales por la crisis financiera mundial. Es esta la razón fundamental para que las exportaciones no tradicionales hayan incrementado su presencia. En efecto, estas exportaciones superaron a las mineras cambiando una tradición de 400 años; esto ha permitido superar la caída de los precios internacionales de los minerales. Los principales productos no tradicionales de exportación son: joyería en oro, soya en grano, azúcar y una gama muy amplia de productos de madera.

Esta aparente situación de estabilidad económica no ha significado, sin embargo, la superación de los principales problemas económicos y sociales que tiene Bolivia. En efecto, la aplicación del modelo neoliberal y de reformas estructurales en los países andinos ha estado marcado por una mayor concentración de la riqueza y un mayor deterioro de los indicadores de equidad en la distribución del ingreso así como por el agravamiento del problema de la pobreza y de la exclusión de amplios sectores de la población (Romero 2001: 21).

En lo referente a la agenda de política externa de Bolivia ésta se ha concentrado en varios puntos: el acceso a una salida al mar, el comercio exterior y el narcotráfico. Otros temas serían el desarrollo sostenible y la integración energética y física (Moncayo 1999: 72) El actual régimen, por otro lado, ha hecho énfasis en los temas de democracia, estabilidad política, pobreza, integración física a través de los corredores de transporte internacional, de energía eléctrica, hidrocarburos y telecomunicaciones.<sup>18</sup> Existen asimismo, una serie de tareas pendientes que pueden considerarse dentro de los puntos de agenda de política externa boliviana, estos son: proyección del país como ribereño de la Cuenca del Pacífico, conexión interoceánica a través de su territorio, integración física con el Mercosur, desarrollo de una política internacional de aguas, acercamiento a

---

<sup>18</sup>Messmer, Fernando, "Bolivia: Continuidad Democrática, Estabilidad Económica e Inserción Internacional", Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia. Disponible en [www.rree.gov.bo](http://www.rree.gov.bo), Consultada el 06-08-2001

los países de Centroamérica y el Caribe e implementación de los acuerdos internacionales suscritos.<sup>19</sup>

El tema más importante que ha manejado la agenda de política externa boliviana ha sido el de la solución al problema de acceso al mar. La posición que ha adoptado tradicionalmente ha sido la de mantener un canal de dialogo con Chile con el propósito de obtener una salida al mar, la misma que se ha sustentado en la afirmación de que tiene un derecho histórico de lograr una salida al Océano Pacífico. A este respecto es importante mencionar que el propio Acuerdo de Integración Subregional establece en su artículo 4: “ Para la mejor ejecución del presente Acuerdo, los Países Miembros realizarán los esfuerzos necesarios para procurar soluciones adecuadas que permitan resolver los problemas derivados del enclaustramiento geográfico de Bolivia”. A pesar de esta disposición parecería que no se han concretado los mecanismos adecuados para la solución de los problemas derivados de la realidad geográfica boliviana.

Otro punto importante de la agenda es la lucha contra el narcotráfico. Bolivia ha suscrito todos los instrumentos universales, regionales y andinos sobre el tema, desde aquellos adoptados en el marco de las Naciones Unidas, como la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Drogas Narcóticas y Sustancias Sicotrópicas, de 1988, pasando por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD, de 1986 y adoptada en el ámbito de la OEA, hasta el Convenio Rodrigo Lara Bonilla de alcance subregional.

A nivel multilateral Bolivia ha participado activamente en el marco de Naciones Unidas así como en el movimiento de países no alineados. Efectivamente, ha sido miembro no permanente del Consejo de Seguridad en dos ocasiones: 1964-1965 y 1978-1979; asimismo ha participado activamente en el Consejo Económico y Social donde fue elegido para los periodos 1972-1974, 1976-1978, 1987-1989 y 1999-2001. Ha ejercido asimismo por varias ocasiones la vicepresidencia de la Asamblea General y ha conformado las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU por cuatro ocasiones: en Chipre, en 1964; en Mozambique, en 1992; en Haití, en 1995 y, en 1999, en Angola.

En el marco de la Organización de Estados Americanos ha desplegado también una importante labor diplomática, fruto de la cual ha obtenido el respaldo de la Asamblea General en reiteradas ocasiones sobre su derecho a recobrar su acceso soberano al Pacífico.<sup>20</sup> Bolivia ingresó como miembro pleno del NOAL durante la VI Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de la Habana de 1979. A partir de este momento ha desplegado una importante tarea de difusión y defensa de su posición con respecto a la mediterraneidad, obteniendo el respaldo a la misma en todas las Cumbres subsiguientes del NOAL.<sup>21</sup>

En lo que tiene que ver con la lucha contra el tráfico de drogas, y por ser este tema de primera prioridad en la agenda de los Estados Unidos, Bolivia se ha movido en el ámbito bilateral y ha establecido mecanismos de cooperación en el marco de la estrategia boliviana de lucha contra el narcotráfico. Dentro de este marco, se han

---

<sup>19</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, “Memoria Institucional, Gestión 1993-1997”, La Paz, 1997. pp. 78-82.

<sup>20</sup> Resoluciones de la Asamblea General No. 426, 481, 560, 602, 686, 701, 766, 816, 873, 930 y 989.

<sup>21</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia. Disponible en [www.rree.gov.bo](http://www.rree.gov.bo), 06-08-2000.

instalado cuarteles militares conjuntos en la región del Chapare y se ha manejado el tema de las preferencias arancelarias andinas, programa del cual Bolivia es también beneficiario.

En cuanto a la posición boliviana con respecto al proceso subregional, este país ha participado como miembro en todos los procesos de integración que se han dado en la región, pero con un distinto nivel de compromiso en cada uno. Así, además de ser miembro de ALADI (en donde mantiene Acuerdos de Alcance Parcial con todos sus miembros) así como de la CAN, ha suscrito un Acuerdo de complementación económica con MERCOSUR y otro con Chile, una Zona de Libre Comercio con Perú y un Tratado de Libre Comercio con México.

El relacionamiento de Bolivia con el Perú ha sido básicamente bilateral; con Colombia lo ha sido en menor grado. La participación boliviana ha sido *sui generis* puesto que no ha adoptado el Arancel Externo Común AEC ni ha participado en el Sistema Andino de Franjas de Precios. Por el lado de la inversión extranjera directa, la norteamericana es la más importante, con el 43 %; seguida de Chile, con el 15 %; Brasil, con el 8 %; Argentina, con el 6 % y Colombia, con el 2 %.

Existe un déficit en la participación de la sociedad civil boliviana que ha sido permanentemente marginada de cualquier proceso de toma de decisiones (Pinto 1999: 29-60). A este respecto, la percepción de la sociedad civil boliviana sobre su situación es que este déficit participativo se puede atribuir a la falta de rol y de respuestas del gobierno, así como al carácter elitista del proceso boliviano que solo admite la participación de las esferas oficiales y de ciertos sectores empresariales. Entre estos últimos inclusive se dan contradicciones; así, por ejemplo, los empresarios manufactureros de la ciudad de La Paz se muestran más favorables a una profundización de las relaciones comerciales con el MERCOSUR, mientras que los agricultores de Santa Cruz se inclinan fundamentalmente a una mayor inserción en la Comunidad Andina.<sup>22</sup>

Como se puede apreciar, Bolivia tiene intereses en varios procesos de integración. De esta situación se podría incluso deducir que la estrategia boliviana es la de seguir profundizando su relación con los diversos bloques en los sectores que más le convienen sin salirse de la CAN, puesto que un ingreso definitivo a MERCOSUR le significaría altos costos y la pérdida total de sus derechos en el marco de la integración andina.

En cuanto a la relación económica Ecuador Bolivia; a pesar de que, en general, se mantienen saldos positivos en nuestra balanza comercial, el comercio bilateral se ha mantenido en niveles reducidos, tanto en importaciones como en exportaciones.

---

<sup>22</sup> Para los resultados detallados de esta investigación ver: Pinto, 1999.

**BALANZA COMERCIAL ECUADOR-BOLIVIA**  
( en millones de US\$)

<b>AÑOS</b>	<b>EXPORTACIONES FOB</b>	<b>IMPORTACIONES CIF</b>	<b>SALDO</b>
1990	0.4	0.2	0.2
1991	0.6	0.7	-0.1
1992	1	0.5	0.5
1993	1.6	0.1	1.5
1994	2.5	0.4	1.5
1995	3.8	2.9	0.9
1996	4.6	5.5	-0.9
1997	5.4	2.8	2.6
1998	6.9	16.3	-9.4
1999	6.3	5.2	1.1
2000	6.1	7.0	0.9

Fuente: Banco Central del Ecuador

Las exportaciones ecuatorianas a Bolivia se han mantenido constantes en los últimos años. Existen varias razones para que este intercambio sea tan incipiente, entre ellas el hecho de que Bolivia es un mercado relativamente pequeño y con bajo poder de compra. A este respecto, es importante observar que, a pesar de la vigencia de una zona de libre comercio entre los dos países, los flujos recíprocos de comercio no se han incrementado sustancialmente. El aumento en las exportaciones en el período 94-98 obedece principalmente al incremento verificado en los rubros de productos químicos y farmacéuticos, sanitarios de porcelana y textiles en general; los principales productos exportados son: cocinas, preparaciones para la elaboración de bebidas, atún, sardinas, cajas de cartón, medicinas y textiles.

Por el lado de las importaciones, la soya y sus elaborados; el calzado; las grasas de origen animal o vegetal; el vidrio y sus manufacturas y las prendas de cuero, constituyen los principales rubros.<sup>23</sup>

<sup>23</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Promoción Económica, "Informe de Relaciones Económicas Ecuador-Bolivia", Quito, junio del 2001.

**INVERSION BOLIVIANA  
REGISTRADA EN EL ECUADOR  
(en miles de US\$)**

<b>AÑOS</b>	<b>INVERSION MILES DE US\$</b>
1990	0.0
1991	0.0
1992	29.7
1993	71.5
1994	0.0
1995	110.0
1996	20.6
1997	1.1
1998	16.2

Fuente: Banco Central del Ecuador

En lo referente a inversiones, éstas son prácticamente nulas y existen escasas perspectivas de inversión mutua, a pesar de la suscripción del Convenio de promoción y protección recíproca de inversiones.<sup>24</sup> En materia de cooperación, existe un Convenio Básico de cooperación técnica y científica, suscrito en octubre de 1972, para la transferencia de conocimientos y experiencias tecnológicas, intercambio de resultados de investigaciones, intercambio de expertos, asesores y profesores, así como para la concesión de becas de estudio y especialización.

La cooperación técnica con Bolivia se ha concentrado principalmente en los siguientes campos: industria, minería, hidrocarburos, agropecuario, desarrollo económico, siempre en el marco de su participación en los esquemas regionales y subregionales de integración. Adicionalmente se han suscrito convenios de cooperación bilaterales en materia turística, municipal y de salud, lo que ha permitido una interrelación entre diversas instancias del sector público y privado de ambos países para el intercambio de experiencias, diseño de proyectos conjuntos y otras actividades.

También existen una serie de temas comunes pendientes en la agenda bilateral, entre ellos uno vinculado con la explotación de gas natural entre el Viceministerio de Energía de Bolivia y Petroecuador, otro para el manejo de fondos fiduciarios para áreas protegidas y conservación de la biodiversidad, un plan para el repoblamiento de camélidos. Hay además los siguientes convenios suscritos: el Convenio de Recuperación de Bienes Culturales y Otros Específicos, Robados, Importados o Exportados Ilícitamente; el Convenio sobre Traslado de Condenados y el Convenio sobre Estupefacientes.

De lo anteriormente expuesto podemos concluir que no existen fuertes vínculos de interdependencia entre Ecuador y Bolivia: ni en materia política ni en materia comercial, puesto que los flujos de intercambio y cooperación han sido mínimos a pesar

<sup>24</sup> Banco Central del Ecuador. Disponible en [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec), consultada el 19-10-2001.

de la vigencia de la ZLC y de una gran cantidad de instrumentos bilaterales. El relacionamiento mutuo, sin embargo, ha sido permanente a través de la realización de mecanismos como las Comisiones Mixtas; éstas han servido de marco para la revisión de los instrumentos suscritos como de su estado de ejecución. La última Comisión se celebró en Quito, en febrero de 1999; en esa ocasión se realizaron también encuentros para tratar asuntos relacionados con el mecanismo de Consultas Políticas y para la reunión Técnica Binacional sobre narcotráfico. Al final se suscribieron una serie de convenios en materia de salud y turismo y posteriormente un Convenio de Asistencia y Cooperación mutua entre las Fuerzas Armadas de Ecuador y Bolivia. Durante la Cumbre Iberoamericana de Alcaldes llevada a cabo en julio de 1999 en Quito, se suscribió un acuerdo de hermanamiento entre las ciudades de Quito y La Paz

### *Relaciones Ecuador Colombia*

Las relaciones entre Ecuador y Colombia se han concentrado principalmente en el ámbito económico, sin dejar de lado aspectos políticos, culturales, de cooperación y, últimamente, de seguridad. La agenda bilateral entre ambos países ha estado definida en cierta manera por los temas que se han tratado en el marco de la Comunidad Andina; la incorporación de temas nuevos ha sido el resultado de la reacción de las autoridades de ambos países a la aparición de situaciones puntuales y coyunturales. En todo caso, es válido decir que con Colombia, a pesar de la importancia de la relación bilateral, la agenda se ha ido definiendo de manera reactiva.

De manera general, la agenda de política exterior de Colombia se ha fundamentado en el respeto y observancia de los principios y normas del Derecho Internacional; es decir, se ha sustentado en la tradición jurídica de las relaciones internacionales. En este marco, los temas más importantes han sido seguridad, narcotráfico, derechos humanos, integración, medio ambiente y, recientemente, la Cuenca del Pacífico.<sup>25</sup>

En cuanto a la incidencia del conflicto colombiano en la política externa, el Gobierno se ha manifestado por una “Diplomacia por la Paz”; ello implica la decisión, y la consecuente acción, de compartir y entregar a la comunidad internacional una visión clara y objetiva sobre la situación de conflicto y sobre el proceso de paz que se lleva adelante. Hay, pues, una presentación y una demanda a la comunidad internacional por apoyo político y económico para alcanzar la paz y el rescate de las zonas comprometidas y afectadas por la acción de la guerra y sus actores.<sup>26</sup> En vista de la internacionalización y regionalización del conflicto, la política externa de Colombia ha estado volcada a la obtención de apoyo y recursos para la implementación del proceso de paz.

En materia de integración, Colombia se ha pronunciado por la priorización de los espacios económicos como eje central de la Comunidad Andina; a la vez, ha defendido su proyección bilateral hacia el MERCOSUR, América Central y el Caribe.<sup>27</sup>

---

<sup>25</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, *Agenda Internacional 1998-2002*. Disponible en [www.minrelext.gov.co](http://www.minrelext.gov.co) Consulta realizada el 20-01-2002

<sup>26</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, *Diplomacia por la Paz*, Disponible en [www.minrelext.gov.co](http://www.minrelext.gov.co) Consulta realizada el 23-01-2002

<sup>27</sup> *Ibid.*

En lo referente a la Cuenca del Pacífico, se ha propuesto el ingreso al Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC), para lo cual ha iniciado una acción conjunta con Ecuador y Panamá a fin de obtener el levantamiento de la moratoria para el ingreso de nuevos miembros.

Para Ecuador, el tema de seguridad ha adquirido especial importancia en los últimos tiempos como consecuencia del escalamiento del conflicto colombiano y de la aplicación del Plan Colombia.<sup>28</sup> En el campo del desarrollo fronterizo se han producido importantes avances; sin embargo, se hace necesario el revisar e impulsar los proyectos implementados en el marco de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Colombiana establecida en 1989. En este sentido los temas de mayor importancia en la agenda de ambos países serían: la construcción del puente internacional sobre el Río Mataje y de la carretera Esmeraldas-Tumaco, los Centros de Atención en Frontera CENAF (de conformidad con las Decisiones 501 y 502 de la CAN)<sup>29</sup>, la aplicación de un Estatuto Permanente Migratorio, el funcionamiento del Comité Técnico Binacional sobre Vigilancia, Seguridad y Control Fronterizo y el cumplimiento de los compromisos acordados para la recuperación de vehículos robados<sup>30</sup>.

Pasando al ámbito de las relaciones comerciales, éstas se han incrementado sustancialmente a raíz de la vigencia de la Zona de Libre Comercio de octubre de 1992 y del Arancel Externo Común (AEC) de 1995; esto ha permitido, a más de la multiplicación de las cifras de intercambio, la diversificación de la oferta exportable de ambos países puesto de los dos han incorporado una amplia gama de productos no tradicionales a los flujos de comercio.

---

<sup>28</sup> El tema de seguridad será planteado a profundidad más adelante, en el desarrollo de la agenda del Ecuador con la CAN.

<sup>29</sup> Ambos instrumentos establecen las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) y los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) con el objeto de impulsar el desarrollo económico en las regiones de frontera común de los países miembros de la Comunidad Andina.

<sup>30</sup> Existe el Convenio Bilateral Colombo-Ecuatoriano y el reglamento de recuperación y devolución de vehículos, que fue suscrito el 18 de abril de 1990 y actualizado el 31 de mayo de 1994, cuya aplicación ha permitido la recuperación de varios vehículos ecuatorianos ubicados en Bogotá, Cali y Pasto.

**BALANZA COMERCIAL ECUADOR-COLOMBIA**  
(en millones de US\$)

<b>AÑOS</b>	<b>EXPORTACIONES S FOB</b>	<b>IMPORTACIONES CIF</b>	<b>SALDO</b>	<b>TOTAL</b>
1990	32.1	57.1	-25	89.2
1991	31.6	94.3	-62.7	125.9
1992	73.5	99.9	-26.4	173.4
1993	147.2	97.6	49.6	244.8
1994	225.8	293.9	-68.1	519.7
1995	253.3	393.1	-139.8	646.4
1996	302	416	-114	718
1997	355.5	511	-155.5	866.5
1998	282.6	592.2	-309.6	874.8
1999	216.3	353.2	-136.9	569.5
2000	259.5	488.2	-228.7	747.7

Fuente: Banco Central del Ecuador

La reactivación del comercio durante los últimos años ha determinado que Colombia se convierta en uno de los principales socios comerciales del Ecuador. Desde 1998, se ha constituido en nuestro segundo principal mercado de exportaciones después de Estados Unidos, mientras que en lo que respecta a importaciones, Colombia durante los últimos años se ha ubicado como el segundo principal proveedor, también luego de Estados Unidos.

**PARTICIPACIÓN DEL COMERCIO CON COLOMBIA**  
(% del total)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
<b>Export.</b>	1.1	1.1	2.4	4.8	5.9	5.8	6.2	6.7	6.6	5.1	5.3
<b>Import.</b>	3.1	4.0	4.1	3.8	8.1	9.5	10.2	10.3	10.7	12	14.1

Las exportaciones hacia Colombia han experimentado un gradual y sostenido crecimiento, lo que ha permitido multiplicar casi nueve veces los valores exportados durante el periodo 1991-2000. El Ecuador, además de aumentar sus ventas, ha incrementado su participación relativa en el mercado colombiano, pasando de un 1.1% en 1999 a un 5.3% en el año 2000. Los principales productos exportados son: conservas de sardina, pescado, atún, vehículos automotores, arroz, medicamentos, maíz, alcohol etílico y neumáticos. Con respecto a las exportaciones de vehículos, éstas, a partir de 1992, han aumentado notablemente y esto ha permitido fortalecer la industria automotriz ecuatoriana.

Las importaciones, por otro lado, se han incrementado sostenidamente a raíz de la vigencia de la ZLC; han llegado, en el año 2000, a un 14 % del total de las importaciones ecuatorianas. Los principales bienes adquiridos son: materias primas del sector petroquímico, fungicidas, medicamentos, dulces y confites, papeles y cartón.

Las inversiones, por su parte, han pasado de US\$ 166.700, en 1990, a US\$ 24'100.697, en el año 2000, haciendo de Colombia el cuarto país extranjero con mayor inversión en el Ecuador. Otro dato importante, que refleja los fuertes vínculos económicos entre ambos países, es que Colombia es el primer país de la Comunidad Andina con inversiones en el Ecuador; estas llegan aproximadamente al 90% del total de las inversiones subregionales en el país. Se estima que en Ecuador existen más de 2.000 empresas establecidas con inversiones procedentes de Colombia, número que ha ido en aumento en los últimos dos años gracias a la eliminación de las barreras comerciales, legales y administrativas.

La inversión colombiana sin embargo, no se ha canalizado hacia grandes proyectos industriales que impliquen la apertura de nuevas empresas, sino que se ha dirigido principalmente a actividades de comercialización. Este direccionamiento de la inversión se explica por el hecho de que el mercado ecuatoriano es aún muy pequeño para realizar inversiones de tipo industrial.

### **INVERSIÓN COLOMBIANA EN ECUADOR** (miles de US\$)

1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
649.2	83.1	283.9	166.7	329.0	449.7	2998.9	5468.2	4785	6495.5	10.239.7	11.062,9	20.119

Fuente: Superintendencia de Compañías, PETROECUADOR, Banco Central del Ecuador

En cuanto a la ubicación geográfica de estas inversiones, la mayoría se han concentrado en la capital. Del registro de las 50 empresas más importantes con capital colombiano en el Ecuador, el 70% de las inversiones se ubican en Quito, el 20% en Guayaquil y el 10 % restante en otras ciudades, como Cuenca, Ibarra y Santo Domingo.

Las principales empresas con capital colombiano en el Ecuador son las siguientes: Denmar S.A, Carvajal, Propal, Agromod, Licorera del Norte S.A, Ecuatoriana de Laminación, Círculo de Lectores S.A, EMA Supapel S.A, Aluminios UMCO, Indalum S.A, Danec S.A, OFFSETEC, ECUASANITAS, Omnibus BB, Levapan, Icollantas, Mancesa, Inversiones Florícola, Cervecerías Nacionales de Guayaqui, Cervecería Andina de Quito, Peldar y Alpina S.A.

Los sectores a los cuales se dirige la inversión colombiana constan en la siguiente tabla:

**INVERSIONES POR SECTORES 1999**  
(miles de US \$)

Agricultura, silvicultura y pesca.	16,403.07
Comercio al por mayor y menor.	6,051,689.40
Fabricación de papel y producción de papelería, imprenta y editorial	5,960,134.80
Fabricación de sustancias químicas y productos químicos derivados del petróleo.	1,090.91
Instituciones financieras.	3,006,827.07
Productos alimenticios, bebidas y tabaco.	5,024,381.28
Servicios comunales, sociales y personales.	3,543.38
Textiles, prendas de vestir e industrias del cuero.	54,938.14
Transporte, almacenamiento y comunicación.	460.65
<b>Total US\$</b>	<b>20,119,468.70</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador

Las inversiones ecuatorianas en Colombia son mucho menos importantes y se dispone de poca información. Sin embargo, se conoce que se ha dado a través de alianzas e inversiones recíprocas entre empresas de los sectores bancario, textil e imprenta. Un tema de agenda que ha aparecido a propósito de estos niveles de inversión es el de la necesidad de la suscripción de un Convenio de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, que sirva para regular y proteger estos capitales y que responda a las demandas de los sectores empresariales de ambos países. Adicionalmente es un elemento necesario de negociar en el plano de los compromisos del ALCA

A pesar del importante flujo de intercambio entre los dos países existen algunos problemas con respecto a ciertos productos o medidas de política económica adoptadas por Ecuador o Colombia. Algunas de estas políticas han llegado a ser objeto de sentencia por parte del Tribunal Andino de Justicia, mientras que otras han permanecido en el nivel de negociaciones diplomáticas bilaterales.

En el caso de las importaciones de azúcar provenientes de Colombia, existe un fallo del Tribunal Andino de Justicia a favor de Colombia que obliga al Ecuador a no exigir una autorización previa del MAG para importar azúcar puesto que esta medida constituye una restricción al comercio expresamente prohibida por el Acuerdo de Cartagena.

Otra disputa pendiente por más de 10 años entre los dos países es la referente a las restricciones de carácter fiscal y la prohibición de ingreso de los licores ecuatorianos al territorio colombiano; este problema se origina en una disposición constitucional colombiana que faculta a sus 32 departamentos para que impongan sus propios esquemas de comercialización de licores, incluyendo la fijación de impuestos a licores importados.<sup>31</sup>

<sup>31</sup> El Ecuador, con respaldo en una Resolución del Tribunal Andino de Justicia (Proceso No.3-AI-97), ha solicitado al Consejo de Comercio Exterior COMEXI, que imponga un gravamen adicional de 5% a

Colombia ha puesto en vigencia, desde el 1 de enero del 2001, una Tasa Especial para Servicios Aduaneros, equivalente al 1.2% del valor FOB para los bienes de importación. El Tribunal Andino de Justicia ha declarado a dicha medida como improcedente. Con respecto a las importaciones de arroz el Ecuador ha denunciado que Colombia ha fijado aranceles más bajos que los comunitarios para la importación de este producto desde países asiáticos. A partir del 1 de agosto del 2001, Colombia empezó a aplicar una medida de salvaguardia a las importaciones de arroz originarias de los países miembros de la Comunidad Andina.

Otro problema que persiste entre los dos países es el relacionado con el Transporte Terrestre de Mercancías, puesto que una vez que las mercancías llegan a frontera debe procederse al hacer trasbordo lo que dificulta las operaciones e incrementa los costos, toda vez que el 80 % del comercio bilateral se efectúa por vía terrestre.

Por otra parte, Colombia ha denunciado que, a pesar de la firma del Acuerdo automotor en 1994, el Ecuador aún no ha dado cumplimiento a los compromisos arancelarios, al permitir la importación de vehículos y partes con franquicia arancelaria.

<sup>32</sup> Otra causa de malestar por parte de Colombia se ha suscitado por el gravamen del 0.25% por mil a los importadores y del 1.50 por mil a los exportadores ecuatorianos que cobra la CORPEI para financiar sus actividades. Este asunto está siendo analizado en el Tribunal Andino de Justicia. Finalmente, existen dificultades para la homologación de los permisos sanitarios, zoonosanitarios y fitosanitarios.

Todas estas situaciones, por una parte, afectan al intercambio comercial entre los dos países; por otra parte, demuestran debilidad en cuanto al nivel de compromiso con las obligaciones generadas por lo dispuesto en los instrumentos que rigen el proceso de integración, y, por último, evidencian falta de coordinación en las instancias respectivas de ambos países a fin de buscar soluciones cooperativas a los problemas que surgen por la aplicación de las normativas comunitarias.

En el ámbito de la participación colombiana en la CAN, puede decirse que es el país que, en teoría, más se ha beneficiado de su integración pues es el que ha incrementado sus exportaciones de manera más sustancial y es el que más ha diversificado más su producción -exporta más de 200 subpartidas del tipo MAVG (manufacturas de alto valor agregado)-. Colombia es, también, el país que ha acumulado un mayor nivel de inversión extranjera directa subregional y el que recibe más atención por parte de los inversionistas comunitarios. Así en los años 1992, 1993 y 1995. los recursos financieros que ingresaron a su territorio representaron entre el 12 y el 17 % del total.<sup>33</sup>

Sin embargo, Colombia ha adoptado una estrategia de relacionamiento comercial paralela a la comunitaria puesto que ha suscrito convenios con otros países

---

varios productos colombianos como caramelos, confites, concentrados de café, ron, pañales, textiles y artículos higiénicos.

<sup>32</sup> Al respecto, Ecuador ha recibido una sentencia condenatoria por parte del Tribunal Andino de Justicia y se ha iniciado un juicio sumario por incumplimiento de este fallo.

<sup>33</sup> Secretaría General de la Comunidad Andina, *Informe sobre la Evolución del Proceso de Integración 1969-1999*. Op. cit. p. 26.

como Venezuela y México, formando el G3; esto ha conducido, entre otras cosas a la perforación del AEC. Asimismo, con el Caribe y Centroamérica ha seguido también una estrategia alejada de los intereses de sus socios andinos.

En lo que tiene que ver con el ámbito multilateral y especialmente dentro de las Naciones Unidas, Ecuador y Colombia han coordinado y asumido posiciones conjuntas por medio del Grupo de Río, del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de Países No Alineados. Estas actividades se han visto fortalecidas en las Cumbres Presidenciales y Ministeriales (como las Cumbres Iberoamericanas, la Cumbre de las Américas y la Cumbre de Brasilia para la Integración de América del Sur). En el plano regional, han desplegado actividades coincidentes en el seno de la Organización de Estados Americanos. Ambos países comparten intereses tanto a nivel de la CAN, del Grupo de Río,<sup>34</sup> ALCA,<sup>35</sup> APEC<sup>36</sup> y demás foros en donde se han planteado cuestiones y temas de la agenda internacional que son de interés común.<sup>37</sup>

Dentro de la CAN, como ya lo hemos mencionado, existen una serie de temas de importancia para ambos países: la ampliación y extensión de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA) y del Sistema General de Preferencias (SGP) Andino. Por otro lado, en temas de la agenda internacional, como el del medio ambiente, ambos países tienen prioridades comunes. Así, por ejemplo, en el Convenio de Diversidad Biológica, los intereses de Ecuador y Colombia son de modo general coincidentes por las semejanzas y la continuidad de sus ecosistemas andinos, amazónicos y costeros. Los dos países coinciden en sus políticas sobre temas centrales como son los relativos al acceso a los recursos genéticos y la distribución de sus beneficios, la biodiversidad biológica marina y costera y la biodiversidad forestal. No obstante, mantienen posiciones contrarias, en lo relativo al tema de las regulaciones sobre los derechos a los conocimientos asociados a los recursos genéticos, tomando en cuenta la diferencia de realidades sociales, culturales y étnicas.

Todavía sería necesario coordinar posiciones en otros foros no ambientales que, sin embargo, están estrechamente vinculados con el tema: FAO, OMC, OMPI, UPOV y UNCTAD. La instancia para coordinar estas posiciones bien puede ser el Comité Andino de Autoridades Ambientales, creado por la Decisión 345 de la Comunidad Andina. De conformidad con las disposiciones de este comité, se ha implementado un proyecto denominado "Estrategia Regional de Biodiversidad", que cuenta con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo. El procedimiento establecido para su ejecución

---

<sup>34</sup> Uno de los objetivos de la Política Exterior Común de la CAN, establecido en la Decisión 458, es el de promover la coordinación andina en el marco del Grupo de Río.

<sup>35</sup> La participación de los países miembros de la CAN en las negociaciones del ALCA se efectúa con vocería única y en todos los casos existe una reunión previa de coordinación antes de cada encuentro de negociaciones.

<sup>36</sup> A este respecto se ha suscrito un "Memorandum de Entendimiento y Cooperación en Asuntos de la Cuenca del Pacífico", el mismo que tiene como fin el reforzar la concertación de posiciones tendientes a concretar las aspiraciones de ambos países para formar parte de todos los mecanismos de la Cuenca del Pacífico.

<sup>37</sup> Por ejemplo, en la Reunión de Presidentes de América del Sur efectuada en Brasil en septiembre del año 2000, se plantearon temas como la consolidación de la democracia, la negociación para la zona de libre comercio entre la CAN y el MERCOSUR hasta enero del 2002, la expansión de la infraestructura física de integración, la creación de un grupo de acción financiera de América del Sur, orientado al combate al lavado de dinero y al establecimiento de un fondo sudamericano para la ciencia y la tecnología.

consiste en la realización de talleres andinos, con la participación de representantes tanto del sector público como del privado y de la sociedad civil, sobre los temas considerados relevantes. En este mismo marco, se han aprobado los lineamientos para la Política Ambiental Subregional.

En el ámbito de la Convención sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto los dos países también tienen intereses y criterios comunes, en especial en cuanto al compromiso para la pronta entrada en vigencia del Protocolo de Kioto. En efecto, durante la primera fase de la VI Conferencia de las Partes de la Convención (CMNUCC), los dos países formaron parte del GRILA, grupo de negociación integrado por varios países latinoamericanos, que realizó un importante trabajo de coordinación de posiciones sobre algunos temas de especial interés.

El Ecuador y Colombia han coincidido en la importancia de la aplicación de los compromisos adquiridos en la Declaración del Milenio, aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Nueva York del 6 al 8 de septiembre del 2000, con motivo de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas (Resolución 55/162). Asimismo, ambos países tienen interés en la ampliación Consejo de Seguridad y la racionalización de sus métodos de trabajo. Para la ampliación del Consejo, los dos países comparten el criterio de que la misma debe realizarse sobre la base de los principios de soberanía, distribución geográfica equitativa, igualdad jurídica de los Estados. Comparten también posiciones en cuanto al proceso de reforma de las Naciones Unidas y apoyan las iniciativas de otorgar similar examen a las áreas económicas, sociales y políticas del ECOSOC y la Asamblea General.

Por otra parte, ha habido una coordinación de posiciones y candidaturas entre los dos países en varios organismos e instancias internacionales como el ECOSOC, Organización Mundial del Turismo (OMT), ONUDI, Organización Meteorológica Mundial (OMM), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), UNESCO, Organismo Internacional de la Energía Atómica OIEA, Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra de la Ex Yugoslavia, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Asamblea General, Comisión de Derecho Internacional de la ONU, Instituto Panamericano de Geografía e Historia de la OEA, Instituto Italo Latinoamericano (IILA), entre otros.

En cuanto a la Cooperación entre Ecuador y Colombia, ésta se realiza a través de diferentes mecanismos, sean estos Comisiones Mixtas o de Vecindad, sobre diversas materias. En la actualidad los flujos de cooperación se verifican a través de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI) y el Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI), lo que ha permitido establecer proyectos de cooperación en las áreas de salud, turismo, y otras.

### *Relaciones Ecuador Perú*

Hasta la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia del 26 de octubre de 1998, las relaciones entre Ecuador y Perú se habían trazado en torno al tema de la seguridad. Efectivamente, desde su nacimiento como Estados y aun antes, ambos países habían experimentado diferencias territoriales que condujeron a reiterados enfrentamientos armados; las discrepancias no concluyeron luego de la suscripción del Protocolo de Río

de Janeiro en 1942 y la aplicación de dicho instrumento produjo nuevos incidentes bélicos. La paz definitiva se alcanzó luego de un proceso largo de negociaciones bilaterales y con la participación de los cuatro países Garantes (Chile, Argentina, Brasil y Estados Unidos). Se resolvió, entonces, el diferendo territorial con la firma y entrada en vigor de los instrumentos suscritos en 1998.<sup>38</sup>

La conclusión de estas negociaciones confirmó la presencia de ambos Estados en los territorios en conflicto así como el espacio nacional representado por el Protocolo de Río de Janeiro. A raíz de este reconocimiento territorial, surgieron expectativas sociales y económicas nuevas que caracterizarían una agenda binacional futura mucho más compleja e intensa entre Ecuador y Perú (Bonilla 1998b: página 76). Este nuevo clima de relaciones ha permitido un mayor acercamiento en diversas materias y la inclusión de otros aspectos en la agenda bilateral. La agenda actual entonces, contemplaría además de la implementación de los Acuerdos de Paz, cuestiones comerciales, de desarrollo fronterizo, de cooperación, de narcotráfico y acción conjunta en foros multilaterales entre otras (Bonilla 2001).

En el campo de las relaciones económicas uno de los actores que ha desplegado una gran actividad ha sido el grupo de los empresarios que, a través de sucesivos encuentros, ha promovido un acercamiento y la creación de vínculos de negocios más fuertes e importantes.<sup>39</sup> En el ámbito de las relaciones comerciales, éstas se han incrementado sustancialmente durante los últimos años y se han caracterizado por un constante superávit para el Ecuador. Este superávit se origina fundamentalmente en las ventas de petróleo y derivados hacia el Perú: este flujo representa por sí solo entre el 60% y el 90% del total de exportaciones hacia el país vecino. Adicionalmente, por la condición de países fronterizos existe un abundante comercio informal que no ha podido ser cuantificado, pero que se estima representa un monto importante del comercio total.

El intercambio comercial acumulado en el período 1992-2000, entre Ecuador y Perú, fue de US\$ 1864.9 millones, de los cuales US\$ 1380.3 millones correspondieron a exportaciones y US\$ 484.6 millones a importaciones. El comercio global a partir de 1992 fue muy variable con descensos notables en 1995 y 1996, que interrumpieron el patrón de crecimiento de los primeros años de la década. En el 2000, se registró la cifra récord de todos los años considerados: US\$ 361.1 millones.

Los instrumentos que rigen las relaciones comerciales entre Ecuador y Perú son: El Acuerdo Comercial Bilateral suscrito el 14 de noviembre de 1992, en el marco de la Decisión 321 de la Comunidad Andina; la Decisión 414 de la CAN, de julio de 1997,

---

<sup>38</sup> Los Acuerdos de Brasilia incluyen, además del Acta Presidencial de Brasilia El Acuerdo Amplio Ecuatoriano Peruano de Integración Fronteriza, El Tratado de Comercio y Navegación, El Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio, el Acuerdo de Constitución de la Comisión Binacional sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad, El Acuerdo para la Fijación de Medidas para Asegurar el Funcionamiento del Canal de Zarumilla y el Acuerdo para la Navegación en los sectores de los cortes de los ríos y en el río Napo.

<sup>39</sup> Estos eventos incluyen: El Primer Foro Empresarial Peruano - Ecuatoriano que se llevó a cabo en las ciudades de Quito y Guayaquil los días el 8 y 9 de diciembre de 1998. El Segundo Foro Empresarial, que se realizó el 7 de abril del año 1999 en Lima en el contexto de la visita al Perú del Doctor Gustavo Noboa Bejarano y finalmente el Encuentro Binacional para el Fomento de las Relaciones Empresariales Ecuatoriano Peruanas que se efectuó en el marco de la visita del Presidente Toledo al Ecuador en octubre de este año.

que establece el perfeccionamiento de la integración andina, y el Convenio de Profundización del Libre Comercio, de octubre de 1998.<sup>40</sup>

El Acuerdo Bilateral, suscrito en noviembre de 1992, contiene una nómina de 478 productos para los cuales se aplica una liberación arancelaria del 100%; en este acuerdo no se incluye la libre exportación de petróleo, que debe ser negociada por las respectivas empresas estatales de petróleo de ambos países. El 13 de diciembre de 1995, se suscribió un Acuerdo Comercial Complementario a través del cual se pacta la inclusión de 96 nuevas subpartidas que ingresarán libres de arancel a los mercados de los dos países.

De acuerdo a la Decisión 414, que establece las condiciones para la reincorporación del Perú en la Comunidad Andina, el Perú se encuentra en un proceso de desgravación arancelaria, que finaliza el 2005, año en el cual participará con todos los derechos en la Zona de Libre Comercio. Sin embargo, con la firma de los tratados de paz entre ambos países se suscribió, el 26 de octubre de 1998, un convenio de aceleración y profundización del libre comercio; este convenio modifica sustantivamente los cronogramas de desgravación arancelaria previstos en la mencionada Decisión.

#### **BALANZA COMERCIAL ECUADOR PERU** (en millones de US\$)

<b>AÑOS</b>	<b>EXPORTACIONES FOB</b>	<b>IMPORTACIONES CIF</b>	<b>SALDO</b>
1992	101.1	32.8	68.3
1993	130.9	38.6	92.3
1994	156.8	52.5	104.3
1995	69.4	39.3	30.1
1996	49.3	42.4	6.9
1997	222.7	63.6	159.1
1998	201.3	98.2	103.1
1999	160.3	44.6	115.7
2000	288.5	72.6	109.9

Fuente: Banco Central del Ecuador

Como hemos indicado, las exportaciones ecuatorianas al Perú, que para 1999 y 2000, representaron el 65% y 78.8%, respectivamente, están dominadas por el petróleo y sus derivados. Si se excluye el comercio de este producto, la Balanza Comercial con el Perú se encuentra prácticamente equilibrada, esta realidad revela la necesidad de diversificar la oferta exportable hacia el Perú. Los productos no petroleros que el Ecuador exporta son: cocinas, atún, envases de hojalata, goma de mascar, rollos de plástico de propileno y otros de menor importancia como cacao en grano, madera contrachapada, refrigeradores, químicos, chocolates, caramelos, aceites vegetales, medicamentos, jabones; etc. Por su parte, las importaciones desde Perú consisten

<sup>40</sup> Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), "Preferencias Recibidas por el Ecuador del Perú en el Programa de Liberación de la Comunidad Andina", Montevideo, 2000.

básicamente en los siguientes productos: zinc en bruto, cables acrílicos, alambre de cobre, nafta disolvente, aceites lubricantes, glutamato monosódico y equipos para uso industrial.

Las inversiones ecuatorianas en el Perú alcanzan los US\$ 9.9 millones y están localizadas en las áreas de finanzas, industria y comercio. Las principales empresas ecuatorianas que invierten en el Perú son: Ideal Alambrec, La Cemento Nacional, MABE Ecuador S.A, Banco del Pichincha, Banco Internacional, Corporación Financiera Nacional CFN, Alvarez Barba, SANITEX, PROFINSA S.A y Aquafrutex. En cuanto a la inversión peruana en el Ecuador es casi inexistente y está concentrada en el área de los electrodomésticos a través del Grupo "Carsa" (Artefacta en Ecuador) y la empresa Inka Cola.

### INVERSIÓN PERUANA EN EL ECUADOR (en miles de US\$)

1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
3.5	33.1	3.0	273.6	127.8	88.0	10.5	47.7	8.8	2.9

Fuente: Superintendencia de Compañías.

En diciembre de 1999 se suscribió un Convenio para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con el fin de favorecer las inversiones ecuatorianas en el Perú y generar condiciones más atractivas para el incremento de las inversiones peruanas en Ecuador. Asimismo, se espera que la aplicación del Plan Binacional así como las visitas de misiones empresariales y los Acuerdos suscritos entre las Cámaras de ambos países permitan incrementar el comercio y la inversión a mediano plazo.

Sin embargo, y a pesar de la existencia de un marco regulatorio adecuado para el desarrollo de los negocios entre ambos países, las dificultades y quejas de los sectores empresariales se han sucedido de manera frecuente.<sup>41</sup> A este respecto, se ha incluido como punto de agenda binacional el homologar los registros sanitarios, las marcas y patentes con fin de alcanzar un reconocimiento mutuo de normas sanitarias y de protección industrial. Existen asimismo intereses compartidos en el ámbito de la comercialización de ciertos productos, como la harina de pescado, puesto que ambos países son productores y exportadores del mismo.<sup>42</sup>

<sup>41</sup> Así por ejemplo, en los últimos años los productores ecuatorianos se han quejado de la existencia de trabas de carácter para-arancelario entre las que figuran prohibiciones fito y zoonosanitarias para el ingreso de productos como el banano, el ganado en pie, los cítricos, la papa y los pollos así como la aplicación de sobretasas arancelarias. Dichas medidas contradirían varios de los instrumentos de la integración andina como la Decisión 328 relativa al Sistema Andino de Sanidad Agropecuario, el Sistema Andino de Franjas de Precios SAFF e inclusive fallos emitidos por el Tribunal Andino de Justicia.

El Perú, por otro lado, se ha quejado de restricciones para la comercialización de productos como la carne de cerdo, huevos fértiles, leche, cosméticos así como dificultades en los trámites aduaneros y la exigencia del traspaso de mercaderías en frontera por vía terrestre. Estas medidas violarían también normativas comunitarias como la Decisión 309 sobre Transporte Terrestre o la Decisión 412 sobre legislaciones en materia de productos cosméticos al igual que fallos emitidos por el Tribunal Andino de Justicia.

<sup>42</sup> Este tema ha tomado actualidad por las restricciones impuestas por la Unión Europea a la importación de este producto; estas restricciones fueron establecidas a causa de la crisis generada en Europa por la Encefalopatía Espongiforme Bovina o enfermedad de las "vacas locas".

Otro punto de interés ecuatoriano es la obtención del apoyo peruano para su incorporación, como miembro de pleno derecho, en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y demás mecanismos de la Cuenca del Pacífico. El Perú es miembro de pleno derecho y coordinador de varios grupos, como el de turismo, en el ámbito del PECC. Ambos países mantienen asimismo intereses comunes en la negociación de ciertos temas que son planteados en el marco de la Comunidad Andina; entre estos temas constan la renovación y la ampliación de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas ATPA, mecanismo dentro del cual el Perú aspira a la inclusión de los textiles mientras que el Ecuador aspira a la inclusión del atún enlatado, sin que esto implique posiciones contrarias en lo absoluto.

En cuanto a la renovación del SGP europeo ambos países han participado en la estrategia que, al igual que la del ATPA, se ha negociado entre la CAN y la Unión Europea toda vez que, en ambos mecanismos, los interlocutores son los dos bloques. De igual manera las negociaciones con el Mercosur se plantean desde lo andino y no en términos bilaterales. En el marco de estas negociaciones, el Perú ha propuesto el dejar de lado la condición del trato especial y diferenciado a favor de Ecuador.

El nivel de compromiso del Perú en la Comunidad Andina ha sido irregular. Al interior de este país han existido diversas percepciones sobre el proceso de integración subregional y, por tanto, diversas posiciones con respecto a la CAN. La visión estatal es la de permanecer en el proceso, pero sin que éste se constituya en una camisa de fuerza que impida el acercamiento a otros bloques. Por otro lado la perspectiva empresarial se muestra más agresiva y dice que, al no haber una compatibilidad perfecta entre los diversos procesos de integración, se debería definir una posición de largo plazo en donde el mayor provecho para el Perú estaría en el ALCA. (Fairle Reinoso 1999: 261)

Aún así no se perfila una posible salida del Perú de la CAN ya que de ella ha obtenido beneficios como la diversificación de sus exportaciones y, como consecuencia, actualmente su producción de manufacturas se destina en un 70 % al mercado comunitario. Sería riesgoso por decir lo menos el retirarse y tener que buscar nuevos mercados para una serie de productos manufacturados que ingresan con arancel cero a la subregión.

En el ámbito multilateral Ecuador y Perú, han mantenido posiciones conjuntas en diversos foros y organismos internacionales: en la ONU, la OEA, la CAN, así como en distintas instancias internacionales y organismos especializados en los que se tratan temas de la agenda internacional. Así por ejemplo, ambos Estados han coincidido en impulsar los instrumentos referentes al tráfico ilícito de armas ligeras, instrumentos que han sido adoptados tanto a nivel universal como interamericano. Ambos Estados han sostenido posiciones similares con respecto al control y limitación de armas convencionales, desarme nuclear, prohibición de minas antipersonales y otros. El Ecuador actualmente forma parte de la Comisión de Desarme de la ONU.

Ecuador y Perú han coincidido en la importancia de aplicar los compromisos derivados de la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas, celebrada entre el 6 y 8 de

septiembre del 2000.<sup>43</sup> En el mismo marco de Naciones Unidas, ambos han apoyado una reforma de la ONU que supone la revisión de las políticas económicas y sociales a fin de permitir a la organización y dar soporte eficiente a los esfuerzos de desarrollo. También en el ámbito multilateral, otro punto de interés común ha sido la ampliación del Consejo de Seguridad que debería hacerse tomando como base los principios de soberanía, distribución geográfica e igualdad jurídica de los Estados.

Los dos países participan también en el proceso de reformas del sistema interamericano para responder a las necesidades en aspectos como el fortalecimiento de los procedimientos de justicia, cooperación para el desarrollo, seguridad hemisférica, derechos humanos, corrupción, terrorismo, situación de la mujer y Derecho Internacional.<sup>44</sup>

Existen otros temas que también son de interés para ambos países: el problema de la migración, sobre el cual han apoyado los instrumentos orientados a proteger los derechos fundamentales de los migrantes, y el problema que genera el Fenómeno del Niño en la región, en torno al cual han trabajado en el marco de Naciones Unidas para la adopción de una Resolución propuesta por Ecuador sobre “Cooperación Internacional para Reducir el Impacto del Fenómeno del Niño” en el año 1997.<sup>45</sup>

Finalmente, en el ámbito de las candidaturas, ambos Estados se han apoyado mutuamente para alcanzar la dirección y participación en diversos organismos internacionales y foros, sobre todo en el marco de Naciones Unidas y OEA. Entre éstos están el Consejo de Seguridad, ECOSOC, UNESCO, UNICEF, ONUDI, Organización Mundial del Turismo, Organización Meteorológica Mundial, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Comité Jurídico Interamericano y otros.

### *Relaciones Ecuador Venezuela*

Las relaciones entre Ecuador y Venezuela se han dado en los campos político, económico y social. El inicio de estas relaciones data de octubre de 1832, año en el cual Ecuador reconoce a Venezuela como Estado soberano; sin embargo, las relaciones diplomáticas oficiales, se inician en marzo de 1861, durante el Gobierno ecuatoriano de Gabriel García Moreno.

A lo largo de más de un siglo y medio de relaciones se han suscrito una serie de instrumentos bilaterales sobre diversas materias; estos instrumentos han facilitado el relacionamiento tanto político como económico de los dos países.<sup>46</sup> En la actualidad,

---

<sup>43</sup> En dicha Cumbre se adoptó la “Declaración del Milenio” por Resolución 55/162 de la ONU. En este instrumento se formulan objetivos, valores y principios a ser seguidos por la comunidad internacional y aplicados durante los primeros decenios del siglo XXI.

<sup>44</sup> Gobierno de la República del Perú, Sector Relaciones Exteriores, “Informe de Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, año 1998”, Lima. pp. 157-162.

<sup>45</sup> En dicha Resolución se establece la creación del Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno del Niño, con sede en Guayaquil, Ecuador.

<sup>46</sup> Tratado de Amistad, Comercio y Navegación (1838), Acta sobre Intercambio Cultural (1951), Convenio Básico de Cooperación Técnica (1973), Convenio de Crédito Recíproco entre el Banco Central del Ecuador y el Banco Central de Venezuela (1976), Acuerdo de Cooperación Cultural (1982), Convenio de Intercambio Comercial (1985), Acuerdo Complementario de Información Energética y Minera (1989), Proyecto de Complementación Industrial (1989)

Venezuela se encuentra inmersa en un proceso de profundos cambios, realizados por vía institucional, luego del triunfo electoral del presidente Hugo Chávez quien ha representado una opción anti-partidos y antiestablecimiento (Sanjuán 1999: 21).

La política doméstica e internacional de Venezuela, como consecuencia, ha tomado un nuevo giro con la asunción al poder del Gobierno del Presidente Chávez quien ha emprendido un proceso de reformas concentrado en cinco ejes estratégicos: político, social, territorial, internacional y económico. En lo político, el gobierno ha convocado a dos referenda encaminados a cambiar el ordenamiento jurídico de esta nación. En el referéndum del 15 de diciembre de 1999, se aprobó la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con la cual comenzó la “V República” asociada a un nuevo proyecto nacional. En lo social, el gobierno del Presidente Chávez ha reconocido la deuda social acumulada. Se ha creado un mecanismo denominado “Fondo Unico Social” para luchar contra la pobreza, así como el Banco del Pueblo y las Escuelas Bolivarianas.

En el campo económico Venezuela ha experimentado una evolución positiva como resultado del crecimiento de la economía mundial, especialmente por el incremento de la demanda mundial de energía y sus efectos en la recuperación de los precios de los principales crudos. Estos factores, conjuntamente con el seguimiento de una política fiscal, monetaria y cambiaria orientada al crecimiento y estabilidad de precios, han impulsado la recuperación de la actividad económica, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en un 3,2% con respecto al año anterior y una tasa de inflación de un 13,4 %.

En el campo territorial e internacional, el Presidente Chávez ha defendido la soberanía venezolana y ha afianzado sus vínculos con los regímenes de varios países socialistas como Cuba y China. Ha llegado a importantes acuerdos con la OPEP y ha desarrollado una agenda muy activa tanto en los organismos multilaterales como en las relaciones con otros Estados.<sup>47</sup>

Algo que debe ser destacado es el hecho de que este proceso de reorientación de las políticas internas y externas de Venezuela, se ha dado en un marco de cambio total del régimen político de este país: se habrían eliminado las intermediaciones sociales, políticas y culturales a fin de establecer un vínculo directo entre las Fuerzas Armadas y las masas populares para configurar lo que se ha dado en llamar “bolivarianismo-militarismo”(Bustos y Montúfar 2001: 115).

La agenda de política exterior venezolana contemplaría entre otros temas el de comercio, inversiones y turismo, la cuestión limítrofe con Colombia, narcotráfico y corrupción (Moncayo 1999: 72). En el caso de las relaciones con Estados Unidos, éstas han pasado por momentos tensos<sup>48</sup> a pesar de que en general mantienen buenas relaciones, tanto a nivel político como económico, toda vez que “Venezuela es la

---

<sup>47</sup> En concordancia con esta posición, ha realizado visitas oficiales a Rusia, Irán, Bangladesh, Malasia e Indonesia, oportunidad en las que ha suscrito múltiples acuerdos bilaterales con éstos países.

<sup>48</sup> Estos momentos hacen relación a opiniones expresadas por el Presidente Chávez en torno a temas como el Plan Colombia, democracia, derechos humanos, relaciones con la guerrilla colombiana así como manifestaciones de simpatía a gobiernos contrarios a Estados Unidos como Cuba, Irán, Irak, Libia, Sudán y otros.

segunda economía de la región en vinculación con la norteamericana después de México”.<sup>49</sup>

En el caso de las relaciones de Venezuela con Colombia, los asuntos prioritarios para ambos países han sido definidos en varios instrumentos como el Acta de San Pedro Alejandrino, del 6 de marzo de 1990, donde se enuncian una decena de temas importantes y las respectivas competencias para el tratamiento de los mismos.<sup>50</sup>

Con respecto a la Comunidad Andina, la participación de Venezuela puede definirse en dos etapas bastante marcadas. Una primera que abarca el período de 1969 a 1982, en la que este país se mostró reticente al proceso de integración como resultado del escepticismo de su sector empresarial representado por la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción FEDECAMARAS (objeciones en temas arancelarios y de inversión extranjera entre otros). Una segunda etapa se inicia a partir de 1989; en ella, como resultado de las dinámicas económicas internacionales y de la participación del gobierno, de empresarios, de trabajadores e de intelectuales, Venezuela decide participar más activamente en los procesos de integración económica de la región (Cedeño 1997: 67-84).

Este proceso sería el resultado de la aplicación de las medidas económicas neoliberales que llevara a cabo la segunda administración de Carlos Andrés Pérez a consecuencia de factores como la caída de los precios del petróleo, la deuda externa y la disminución de las reservas internacionales (Gialcone 1997: 163).

En el campo comercial, treinta años de participación en la CAN le han significado a Venezuela un incremento sostenido de sus exportaciones, sobre todo de las no petroleras. El volumen de transacciones venezolanas con respecto al comercio intracomunitario llega al 10, 44 %. Sus exportaciones en promedio alcanzan los 740 millones de dólares. Su balanza comercial con la comunidad ha sido siempre positiva. Colombia se constituye en su segundo socio comercial luego de los Estados Unidos. En cuanto a la inversión extranjera directa su vecino del sur también ocupa un importante cuarto lugar con 3.585 millones de dólares dirigidos en gran medida a la industria manufacturera. (Mestas 1999 : 305).

Sin embargo de estas cifras, Venezuela al igual que Colombia ha buscado relacionarse con otros bloques, como el G3 y los países del Caribe de forma bilateral, lo que podría significar que le suceda lo mismo que a Brasil. Existe coincidencia en el tratamiento de temas internacionales entre los que se destacan el reconocimiento y la decisión política del pago de la deuda externa, previas gestiones ante los acreedores para lograr condiciones de pago aceptables a sus realidades; condena al narcotráfico, defensa de los derechos humanos, entre otros.

---

<sup>49</sup> Hardy Toro, Alfredo, “Diplomacia venezolana en Washington”, Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela. Disponible en [www.mre.gov.ve](http://www.mre.gov.ve) . Consultada el 24-07-2001.

<sup>50</sup> Dichos temas son: Cuencas Hidrográficas y Ríos Internacionales, Delimitación de Áreas Marinas y Submarinas, Demarcación y Densificación de Hitos Fronterizos, Migraciones, Transporte Internacional, Utilización de Recursos Naturales Transfronterizos, Tráfico de Estupefacientes, Sustracción y Recuperación de Medios de Transporte y Cooperación y Asistencia en Casos de Emergencia. A estos temas quizá habría que añadirle uno central que es el de seguridad a propósito del escalamiento del conflicto colombiano y la aplicación del Plan Colombia.

Por otro lado, la posición del Gobierno del Presidente Chávez en relación a la Comunidad Andina ha sido la de apoyar el proceso de integración subregional y, a la vez, de criticarlo en varios de sus ámbitos de acción. Sin embargo y como lo hemos señalado, Venezuela no ha dejado de lado la posibilidad de vinculación y profundización de las relaciones económicas con otros bloques y países.<sup>51</sup>

En cuanto a las relaciones que Venezuela ha establecido con Ecuador, éstas han estado marcadas por el tema comercial; como parte del proceso de liberación de mercados y conformación de la Zona Andina de Libre Comercio, la Zona de Libre Comercio entre Ecuador y Venezuela fue acordada durante la Cumbre Presidencial de Cartagena de Indias en 1991 y ha estado vigente desde el 1 de marzo de 1993. Además, en el marco de la Comunidad Andina de Naciones, desde enero de 1995, rige el arancel externo común entre Ecuador, Colombia y Venezuela, que elimina los gravámenes y restricciones al comercio.

El intercambio comercial con Venezuela se ha caracterizado, en los últimos años, por un permanente déficit comercial para el Ecuador, con excepción de 1996 en que esa tendencia se revirtió. En 1997 las exportaciones ecuatorianas cayeron drásticamente; sin embargo, un repunte de las mismas se dio en 1998, reduciéndose el déficit de la balanza comercial en un 85% debido a la disminución notable de las compras, por un lado, y al incremento de las ventas por el otro. Durante los años 1999 y 2000, el déficit en la balanza comercial se mantiene como consecuencia de la contracción general del comercio ecuatoriano y del permanente incremento de las importaciones. En todo caso, el déficit comercial acumulado para el período 1970-2000 es de 1.604 millones de dólares.

A pesar de ello, en el contexto global, el comercio bilateral durante la última década se ha incrementado notablemente, al pasar de US\$ 99.7 millones a US\$ 380 millones; el incremento ha sido pues de un 281%. Venezuela representa actualmente el octavo mercado más importante para las exportaciones ecuatorianas y el tercero con respecto a las importaciones, después de Estados Unidos y Colombia.

En cuanto a las exportaciones, éstas se han diversificado aunque son irregulares. Los principales productos exportados son: vehículos, conservas de atún, sorbitol, aceites, medicamentos, maquinaria, productos lácteos y equipos eléctricos. Las importaciones por otro lado, se caracterizan por ser más diversificadas y contener una mayor incorporación de valor agregado en relación con las exportaciones ecuatorianas. Los principales productos importados de Venezuela son: palanquilla, alambón, úrea, diesel, nafta disolvente, aleaciones de aluminio, plásticos, aceites lubricantes, acero, vehículos con cilindraje superior a 3000 cm<sup>3</sup>, papel, cartón y medicamentos.

---

<sup>51</sup> Efectivamente, durante su visita oficial al Brasil efectuada en abril de este año, el Presidente Chávez manifestó la decisión de su Gobierno de solicitar formalmente el ingreso de Venezuela al Mercado Común del Sur, MERCOSUR, en calidad de miembro asociado en las mismas condiciones de Chile y Bolivia. De la misma manera se ha mostrado muy abierto a profundizar los acuerdos alcanzados en el marco del G-3 con México y Colombia en aspectos como la energía, el comercio, las telecomunicaciones, el transporte aéreo, marítimo y terrestre.

**BALANZA COMERCIAL ECUADOR – VENEZUELA**  
(millones de US\$)

<b>AÑOS</b>	<b>EXPORTACIONES FOB</b>	<b>IMPORTACIONES CIF</b>	<b>SALDO</b>
1990	4.1	95.1	-77
1991	7	102.7	-95.6
1992	12.9	41.4	-31
1993	9.9	47.5	-38.7
1994	8	160	-152
1995	34.1	268.7	-228.5
1996	72.4	170.7	-74.4
1997	49.8	337.8	-288
1998	57.7	259.3	-201.6
1999	66.5	193.2	-126.7
2000	108.3	271.7	-163.4

Fuente: Banco Central del Ecuador

En el caso de las inversiones recíprocas, éstas han sido muy limitadas y concentradas en dos o tres rubros de producción.<sup>52</sup> Para el año 1999, las inversiones venezolanas en Ecuador alcanzaron a 32.562 dólares, mientras que para el 2000, sumaron 50.146.

**INVERSION DE VENEZUELA EN EL ECUADOR**  
(miles de US\$)

<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>
448.0	436.3	93.3	1099.5	1910.8	4178.0	3108	510	78.5	29.9	N/d

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Estos flujos de inversión no se han incrementado a pesar de la vigencia de la zona de libre comercio, el arancel externo común y demás normas de la integración andina, por lo que en el corto plazo no se vislumbran oportunidades de crear corrientes fuertes de inversión entre ambos países.<sup>53</sup> A pesar de esto, en este último año se llevó a cabo una Ronda de Negocios en Caracas en la que participaron autoridades de ambos países y se incrementaron las relaciones de negocios entre los sectores empresariales de Ecuador y Venezuela.<sup>54</sup>

<sup>52</sup> Las inversiones venezolanas en Ecuador se concentran en los sectores de: comercio al por mayor y menor, fabricación de sustancias químicas y productos químicos derivados del petróleo e industria y productos de la madera

<sup>53</sup> El 18 de noviembre de 1993 se suscribió un Convenio Bilateral para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones el mismo que se encuentra vigente desde el 1° de febrero de 1995.

<sup>54</sup> Como resultado de este encuentro se suscribieron el Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica en el Área del Turismo y el Convenio de Cooperación Cultural entre el Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos de Caracas y la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión.

En otros ámbitos, como el político y el cultural, las relaciones entre ambos países se han verificado a través de mecanismos como las comisiones mixtas o las reuniones de consultas políticas; existen varios temas que podrían considerarse como de interés para el Ecuador y que deberían ser incluidos en la agenda con Venezuela.<sup>55</sup> En el ámbito multilateral ambos países mantienen intereses comunes en temas como derechos humanos, democracia, medio ambiente, combate al narcotráfico y Cuenca del Pacífico.

---

<sup>55</sup> Estos temas hacen relación a materias como la cooperación técnica y energética -a través de Petroecuador y PDVSA-, migración ecuatoriana, seguridad -combate al terrorismo-, narcotráfico intercambio cultural y deuda externa.